

Tartagal, 03 de Junio de 2022

RES. N°: 197-SRT-2022

EXPTE. N°: 20.560/19

VISTO

La nota presentada vía On line por el alumno **FARIAS, FERNANDO GABRIEL**, LU N° 7676, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se designe el Tribunal Evaluador.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS N° 121/2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que la Escuela de Perforaciones a fs.15 vta propone el Tribunal de Evaluación, quienes evaluarán el trabajo presentado por el alumno.

Que ante lo expresado corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

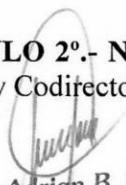
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal de Evaluación que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final presentado por el alumno **FARIAS, FERNANDO GABRIEL**, LU N° 7676 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal, titulado: **"PILDORAS OBTURANTES: DISEÑO Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA FORMACIONES DE LA CUENCA DEL GOLFO SAN JORGE"**, constituido de la siguiente manera:

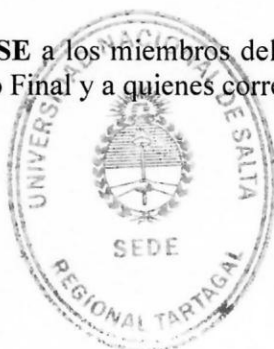
**TITULARES: GEOL. MABEL BARTOLONI
ING. ROBERTO NAVARRO
ING. LILIANA LEGUIZAMÓN**

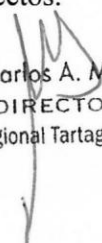
**SUPLENTE: ING. VÍCTOR ABDALA HAGUÍN
ING. NICOLÁS SANTOS**

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, al interesado, al Director y Codirector del Trabajo Final y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.